

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 1 de 3

INFORME EVALUACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN¹

Teniendo en cuenta la importancia del tema ambiental en el cumplimiento de la misión institucional, la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, en su Plan Nacional de Auditorías para la vigencia 2014, incluyó la realización de una evaluación al Sistema de Gestión Ambiental- SGA, la cual se sustenta en la identificación del estado de avance en la conformación del sistema de gestión ambiental y el cumplimiento de la política ambiental.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Estado de avance en la conformación del sistema de gestión ambiental.

A nivel nacional el SGA es articulado a través del Comité Técnico Nacional de Gestión Ambiental - CTNGA, creado mediante Resolución 35 de Rectoría de 2012. De acuerdo con los soportes enviados a la ONCI, se observa cumplimiento de las funciones asignadas al Comité, de la periodicidad con la cual debe sesionar y de la presentación del informe anual.

En relación con la conformación del SGA se identificó i). ausencia de responsables de la Gestión Ambiental en las Sedes Caribe y Amazonía, ii) no cumplimiento del requisito de verificación de experiencia certificada en Gestión Ambiental mínimo de un año y/o formación en esta área por parte de los responsables de la gestión ambiental de la Vicerrectoría General y de cada Sede. Por lo anterior se propone realizar ajuste en la Resolución 035 de 2012 de Rectoría, delegando la responsabilidad de la gestión ambiental en todas las sedes a personal de planta y la inclusión en los actos administrativos de nombramiento de las personas que integran el Comité y de los profesionales asignados a las oficinas de Gestión Ambiental en todas las sedes, clausulado de verificación de requisitos de competencias. Así mismo se plantea hacer extensivo este requisito a todas las personas, naturales o jurídicas, que puedan causar uno o varios impactos ambientales significativos.

En relación con la estructura a nivel de sede, recientemente fueron aprobados los Acuerdos 164 a 167 del CSU, a través de los cuales se introdujo en las Sedes Andinas, la oficina de

gestión ambiental. Éste constituye uno de los principales logros del SGA a nivel nacional. Sin embargo, aun hace falta definir normativamente las funciones y perfiles de los responsables de la gestión ambiental en las sedes y demás partes de la estructura del SGA.

2.1.1. Planeación de actividades.

Se evidencia como principal instrumento el plan de trabajo anual. El cumplimiento a las actividades que lo conforman, es evaluado permanentemente en las sesiones del Comité. Así mismo anualmente se realiza un informe de gestión que da cuenta del seguimiento y cumplimiento realizado a las actividades planificadas durante el año.

2.1.2. Procesos, procedimientos asociados al Sistema de Gestión Ambiental.

El proceso de Gestión Ambiental está ubicado en el Macroproceso Desarrollo Organizacional. Actualmente los procedimientos obligatorios y de control operacional, se encuentran en su mayoría documentados, estandarizados y actualizados a nivel nacional en el aplicativo soft expert, dando cumplimiento al requisito definido normativamente. No obstante se requiere la implementación de éstos en todas las sedes. Lo anterior lleva a concluir que el sistema se encuentra en etapa de planificación, documentando y estandarizando sus prácticas, quedando un amplio camino por recorrer en la implementación, mantenimiento y mejora del mismo, especialmente en las sedes con menor avance como la Sede Bogotá, Medellín y las sedes de presencia nacional.

2.1.3. Recursos asignados al funcionamiento del Sistema de gestión Ambiental.

La norma ISO 14001:04 incluye los recursos humanos y habilidades especializadas, la infraestructura de la organización, y los recursos financieros y tecnológicos.

De los recursos humanos vinculados al SGA, tan solo los responsables de la Gestión Ambiental en las Sedes Andinas se encuentran vinculados directamente a la planta de la Universidad. El personal de apoyo, es vinculado a través de Orden de Prestación de Servicios, lo cual de acuerdo con la Coordinadora Nacional del CTNGA, hace que se pierda la continuidad en los procesos.

¹ Elaborado por: Sugey Luz Caicedo Lamprea – Asesora ONCI. Revisado por: Carlos Manuel Llano Alzate – Jefe ONCI.



De otro lado el SGA no cuenta con recursos de funcionamiento que garanticen su adecuado desarrollo, continuidad y mejora, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental nacional y regional, ya que depende de los recursos de proyectos de inversión asociados a cada una de las sedes, lo que genera grados de desarrollo desiguales, pese a la obligatoriedad de cumplimiento normativo y de procedimiento a nivel nacional. Por lo anterior es necesario seguir trabajando en la articulación de los sistemas de gestión, de forma tal, que se optimicen los recursos disponibles y se logre destinar parte de recursos de funcionamiento al SGA.

Así mismo se recomienda evaluar la viabilidad de la propuesta planteada por la responsable de la gestión ambiental de la Sede Medellín (Acta No. 7 de CTNGA, 2013) de *“hacerse una resolución indiciando que todos los proyectos deben incluir un rubro para la atención de los impactos ambientales generados por las actividades de los proyectos, como por ejemplo disposición de RESPEL, desmonte de estructuras, etc.”*, como fuente de asignación de recursos para el SGA.

2.1.4. Seguimiento y verificación de Sistema de gestión Ambiental.

Las auditorías internas por sede e intercedes, son la principal herramienta de verificación de la conformidad del SGA frente a los requisitos de la Norma NTC-ISO 14001:04. Igualmente se cuenta con una encuesta de percepción a través de la cual se evalúa el conocimiento de la comunidad universitaria sobre el SGA, la política ambiental, la participación en campañas, eventos o jornadas ambientales, el nivel de recordación de actividades desarrolladas por el SGA, así como la identificación de aspectos a fortalecer por el sistema.

El tema de indicadores se encuentra en etapa de definición, por lo cual, se recomienda a los responsables de la Gestión Ambiental de todas las Sedes dar prioridad a la formulación de los mecanismos de seguimiento del desempeño, de los controles operacionales y al CTNGA hacer seguimiento de la conformidad de objetivos y metas ambientales, con el fin de dar cumplimiento a la norma ISO 14001:04.

Así mismo se recomienda al CTNGA fortalecer las actividades de seguimiento en torno a la documentación de acciones correctivas, preventivas y de mejora, que den cuenta del avance del SGA en todas las sedes.

2.2. Cumplimiento de la política ambiental

Mediante Acuerdo 16 del 2011 el Consejo Superior Universitario estableció la Política Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia. Con base ésta se han planteado las siguientes líneas estratégicas: 1). La Formación Ambiental, 2). La Gestión Administrativa Ambiental y el 3). Manejo Adecuado de los Recursos Ambientales.

Una de las principales oportunidades de mejora del SGA, constituye el fortalecimiento del compromiso de la alta dirección, materializado en liderazgo en el tema ambiental y asignación de recursos, teniendo en cuenta la obligatoriedad en el cumplimiento de requisitos legales nacionales y regionales en materia ambiental. Por lo anterior se propone al CTNGA divulgar tanto los beneficios alcanzados sobre el medio ambiente, así como los beneficios económicos logrados como resultado del desempeño del sistema.

En relación con la toma de conciencia de los miembros de la comunidad universitaria sobre la importancia de la política ambiental, el cumplimiento de los procedimientos y los requisitos del SGA, se cuenta con un programa de educación y sensibilización, que es la columna vertebral en la promoción de la participación y el fortalecimiento del compromiso. Sin embargo, se recomienda a los responsables de la gestión ambiental, fortalecer estos programas, de tal forma que el tema ambiental haga parte de la cultura de la respectiva sede.

En relación con los indicadores para evaluar el cumplimiento de la política ambiental, las líneas estratégicas y los objetivos ambientales, se observó que éstos se encuentran en proceso de estandarización a nivel nacional, por lo que aún no se encuentra definidas las metas ambientales del SGA.

6.3 Existencia del Mapa de Riesgos asociado al sistema de gestión ambiental.

Se evidencia actualización de la matriz de tratamientos a riesgos 2014-2015. Sin embargo, en el aplicativo soft expert no se observa matriz de riesgos asociada a nivel nacional. Se observa matrices en las Sede Palmira y Manizales, con sus respectivos mapas de tratamiento ejecutados.

CONCLUSIONES

El Sistema de Gestión Ambiental a nivel nacional, cuenta con niveles de avance diferente en cada una de las sedes. Las sedes con mayor nivel de implementación del SGA, son las Sedes Palmira y Manizales. Por lo que en relación con la conformidad del Sistema de Gestión Ambiental a nivel



nacional, se concluye que es parcialmente conforme teniendo en cuenta la brecha en el proceso de implementación en las diferentes sedes.

En relación a la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental, ya que aun no se cuenta con indicadores que permitan medir el desempeño del sistema, el cumplimiento de la política, la conformidad de los objetivos ambientales y de los controles operacionales, no es posible evaluar su eficacia.

Se resalta los avances logrados por el Comité Técnico Nacional de Gestión Ambiental en relación con la conformación de la estructura, entre ellas la designación del Coordinador Nacional, la creación de las oficinas de gestión ambiental en las sedes andinas; sin embargo aun se requiere trabajar en la definición de funciones y responsabilidades de todas las partes del sistema, con el fin de lograr su adecuado funcionamiento y continuidad.

En relación con la política ambiental, una de las principales necesidades del sistema constituye el fortalecimiento del compromiso de la alta dirección, en relación con el liderazgo para concientizar y comprometer a toda la comunidad universitaria en el mejoramiento del tema ambiental; así mismo con el fin de dar pleno cumplimiento de la política ambiental se requiere revisar por parte de la alta dirección la asignación de recursos asociados al Sistema de Gestión Ambiental.

En relación con los Mapas de Riesgos asociado al sistema se observó que éstos recientemente fueron actualizados por el CTNGA, no obstante requieren ser subidos al aplicativo soft expert al nicho nacional para su correspondiente seguimiento a través de mapas de tratamiento.